



OP

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

**MAT.: Autoriza orden de compra
Menor a 10 UTM**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.713_/

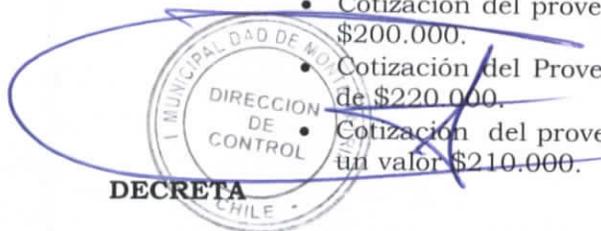
Monte Patria, 10 de Abril de 2017

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 453, de fecha 06.04.2017.
- Cotización del proveedor Guillermo Segura Rivera, RUT. 16.595.802-0, por \$200.000.
- Cotización del Proveedor Edgardo Rojas, RUT. 12.717.297-8, por un valor de \$220.000.
- Cotización del proveedor Fernando Layana Collao, RUT. 11.727.847-6, por un valor \$210.000.



DECRETA

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-736-SE17, menor a 10 UTM, por adquisición de servicio de traslado de 25 alumnos de la escuela de Huatulame que viajan a Combarbalá visitan la Cruz del Sur, para el día 10 de abril del 2017, desde las 20:00 horas y regresan a las 00:00 horas, servicio a entregar por el proveedor **GUILLERMO ANDREE SEGURA RIVERA, RUT. [REDACTED]** por un valor de **\$200.000**, (doscientos mil pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Traslado de Alumnos Viajes Especiales"**, Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE